

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMUTELCOM S.A. CELEBRADA
EL TREINTA DE MARZO DEL 2017.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE,
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA COMUTELCOM S.A. SITUADO EN C.C. PLAZA QUIL OF. 6-7, DE ESTA
CIUDAD, SIENDO LAS ONCE DE LA MAÑANA, SE REUNEN LOS SEÑORES: SR. XAVIER ORRANTIA
ACEVEDO, PROPIETARIO DE 990 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, Y EL SR. RICARDO
ENRIQUE ORRANTIA PONCE PROPIETARIO DE 10 ACCIONES DE UN DÓLAR, CON LO QUE SE
ENCUENTRA EL TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL PRESENTE, ESTO ES, DE UN MIL DÓLARES USA.

PRESIDE LA SESIÓN, LA SRA. ANA MARIA MCPHERSON FEBRES CORDERO, Y COMO SECRETARIO
EL SR. EC. GUSTAVO RAUL USCOCOVICH, QUIEN A PETICION DE LA PRESIDENTE DE LA JUNTA
CONSTATA EL QUORUM Y DETERMINA PREVIA LA FORMACION DE LA LISTA DE ASISTENTES QUE
ESTA PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

UNICO PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2.016, EL
INFORME DEL GERENTE Y EL INFORME DEL COMISARIO.

SIENDO EL UNICO PUNTO, POR UNANIMIDAD RESUELVEN ENTRAR A CONOCER EL BALANCE DEL
EJERCICIO ECONOMICO 2.016 Y EL INFORME DEL GERENTE. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO
EL MISMO, DAN LECTURA AL INFORME DEL COMISARIO, Y RESUELVEN APROBAR POR
UNANIMIDAD EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016 Y EL INFORME DEL GERENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE QUINCE MINUTOS PARA LA
REDACCION DEL ACTA. REINSTALADA LA SESIÓN CONTANDO CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS
CONCURRENTES, SE DIO LECTURA AL ACTA, LA QUE ES APROBADA SIN OBSERVACIONES POR
UNANIMIDAD, DANDOSE POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS. FIRMANDO PARA
CONSTANCIA LOS PRESENTES: F) SRA. ANA MARIA MCPHERSON FEBRES CORDERO, PRESIDENTE;
SR. XAVIER ORRANTIA ACEVEDO, ACCIONISTA; SR. RICARDO ENRIQUE ORRANTIA PONCE,
ACCIONISTA, Y, EC. GUSTAVO RAUL USCOCOVICH LOOR, COMO GERENTE Y SECRETARIO DE LA
JUNTA.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO CUANDO ASI FUERE
NECESARIO.

GUAYAQUIL, MARZO 30 DEL 2.017

EC. GUSTAVO RAUL USCOCOVICH LOOR

SECRETARIO DE LA JUNTA